

ACUERDO CONCILIATORIO

ZAPOPAN, JALISCO A 21 DE OCTUBRE DE 2020.

-----En el Municipio de Zapopan, Jalisco siendo las 11:00 once horas del 21 veintiuno de octubre de 2020 dos mil veinte, estando debidamente constituidos en la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, ubicada en el domicilio Ramón Corona número 500, en Zapopan Centro del Municipio de Zapopan, Jalisco, la suscrita **LICENCIADA MARIA FERNANDA FUENTES FLORES**, Director Jurídico del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, actuando como autoridad Substanciadora y Resolutora del Organismo, aprobado en XIII Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de fecha 28 veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en unión con los testigos de asistencia que al final suscriben, para hacer constar que se presentó el **C. OSCAR DANIEL CASTELLANOS RÁBAGO**, Auxiliar de Mantenimiento, con número de empleado 2839, quien se identifica con credencial para votar con el número de folio IDEMEX1789054094, uno, siete, ocho, nueve, cero, cinco, cuatro, cero, nueve, cuatro cuyos rasgos concuerdan con los que aparecen en la fotografía, con domicilio Calle 1 Número 14, Colonia Seattle, Zapopan, Jalisco, manifestando que tal y como ya lo había manifestado previamente, que es su deseo llegar a un acuerdo conciliatorio respecto de la desaparición de **UNA BICICLETA, COLOR AZUL, SIN NÚMERO DE PATRIMONIO**, de la cual dio cuenta de que no se encontró en su lugar la L.C.P. Araceli del Carmen Pérez Díaz, Coordinadora Administrativa de la Cruz Verde Unidad Sur, el 11 once de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, a la Contraloría Interna como Autoridad Investigadora y que estaba bajo su responsabilidad, de lo que previamente ya se había solicitado el costo de reposición de la misma, ya que el trabajador manifestó que era su deseo cubrir el costo de la misma, del que según oficio número R.M. 270/10/2020, de la Jefatura de Recursos Materiales del Organismo, informó que el costo total es por la cantidad de \$ 1,699.00 mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n., señalando esta que deberá pagar el costo total, por descuento vía nominal a seis quincenas, a lo que el mismo manifiesta su conformidad.

-----De lo anterior, deberá notificarse del presente acuerdo conciliatorio a la Jefatura de Recursos Humanos para que efectúe los descuentos correspondientes, y de igual manera de conformidad a lo establecido por el artículo 101 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esta autoridad se abstiene de continuar con la secuela del presente procedimiento de responsabilidad y por ende de imponer sanción alguna al trabajador, esto al haberse subsanado el bien faltante, por lo que se ordena dar por archivado en definitiva el presente procedimiento de responsabilidad, debiendo notificar a la Autoridad Investigadora y demás departamentos que deban tener conocimiento.

-----Así lo acordó y firma la **Licenciada María Fernanda Fuentes Flores, Director Jurídico del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, actuando en su calidad de Autoridad Substanciadora y Resolutora, ante su Secretario de acuerdos el C. Lic. Luis Carlos Camarena Bravo.**

A T E N T A M E N T E:

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra Las Mujeres y su Igualdad Salarial"

**LICENCIADA MARÍA FERNANDA FUENTES FLORES
DIRECTOR JURÍDICO DEL O.P.D. "SSMZ ACTUANDO COMO
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA**

**C. OSCAR DANIEL CASTELLANOS RÁBAGO
MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO
EN EL PRESENTE CONVENIO CONCILIATORIO**

Secretario

Original del ?
21/oct/2020

recibe un tanto
presente acuerdo



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**

Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"

Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

